

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 208-2007

Guatemala, 26 de julio del 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, solicita que mediante modificación presupuestaria en Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, se sustituyan fuentes de financiamiento, con el propósito de cumplir con los compromisos contenidos en el convenio de préstamo BID-1469/OC-GU Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, y la donación de España Apoyo a la Ejecución del Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 0589, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13. y 29., respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

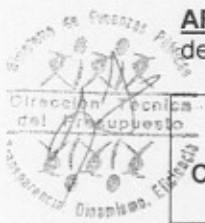
POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

**ARTICULO 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante que a continuación se indica:

Comprobante Número	Institución	Fuente de Financiamiento		Valor Q.	
		Origen	Destino	Débito	Crédito
72	Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	52	52	15,000,000	3,180,000
		61	61	10,180,000	22,000,000
	Total:			25,180,000	25,180,000



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA. C. A.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Código	Descripción	Débito Q.	Crédito Q.
<b>TOTAL:</b>		<b><u>25,180,000</u></b>	<b><u>25,180,000</u></b>
52	Préstamos externos	<u>15,000,000</u>	<u>3,180,000</u>
52-0402-080	Fomento al Sector Municipal	7,500,000	
52-0403-032	Caminos Rurales y Carreteras Principales Fase II	7,500,000	
52-0402-096	Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural		3,180,000
61	Donaciones externas	<u>10,180,000</u>	<u>22,000,000</u>
61-0505-010	KfW-9965161 Agua Potable y Saneamiento de Flores y San Benito Petén	2,680,000	
61-0509-029	Proyecto de Rehabilitación de Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el Interior Fase III	7,500,000	
61-0603-017	Apoyo a la Ejecución del Plan de Reconstrucción de la Tormenta Tropical Stan		22,000,000

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

Resumen	Débito	Crédito
<b>Total:</b>	<b><u>25,180,000</u></b>	<b><u>25,180,000</u></b>
<b>Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro</b>	<b><u>25,180,000</u></b>	<b><u>25,180,000</u></b>
Componente de Inversión	<u>25,180,000</u>	<u>25,180,000</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	25,180,000	25,180,000

**ARTICULO 2.** La modificación presupuestaria por valor de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,180,000)** contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efectos a partir de la fecha del mismo. La Dirección Técnica del Presupuesto realizará las operaciones presupuestarias correspondientes.



EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz*  
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

*Lic. Mefi Rodríguez García*  
Lic. Mefi Rodríguez García  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

